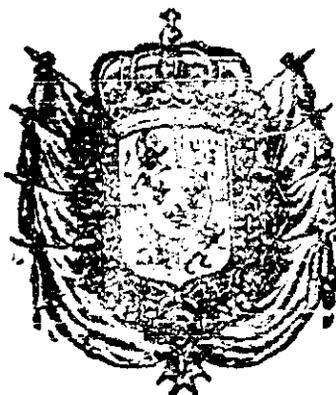


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO.

*Circular num, 286*

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 26 de Mayo último, me dice de Real orden lo que sigue:

«El Banco de documentos, giros, préstamos, y depositos creados por Real decreto de 25 de Enero último con el título de *Banco de Isabel II.* ha abierto su caja en esta Capital en 1.º del presente mes, dando principio en el mismo dia á las operaciones, que fueron el objeto de su creacion, Y á fin de que las autoridades, empleados y dependientes de este Ministerio puedan entenderse con él en todo lo relativo á fianzas depositos, giros y demas asuntos para los cuales está autorizado dicho establecimiento, lo noticio á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, inclu-

yéndole para mayor conocimiento la adjunta lista de los individuos que componen la Direccion, Comision ejecutiva y demas dependencias.»

#### DIRECCION.

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Remisa.

Vice-presidente D. Manuel Gaviria.

Directores. D. Manuel Agustín Heredia.

D. Nazario Carriquiri.

D. Francisco de las Rivas.

D. Pablo Collado.

D. Manuel Ledesma.

D. Fernando Fernandez Casariego.

D. José Campana.

D. José de Salamanca.

Excmo. Sr. D. Antonio Hompanera de Cos.

D. Aniceto de Alvaro.

D. Manuel Ortiz de Taranco.

Excmo. Sr. D. Manuel Perez Seone.

D. Francisco Becor.

D. Agustín La-llave.

D. José Maria Varona.